

ANEXO X

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2018.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE GUADIX

LÍNEAS DE AYUDA:

3. Inversiones en pequeñas infraestructuras de uso público turístico. OG2PP2

6. Rehabilitación y acondicionamiento de elementos del patrimonio cultural (arqueológico, histórico, arquitectónico, etc.) para su posterior integración en itinerarios, equipamientos y servicios de uso cultural e interpretación del patrimonio. OG3PP3

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2018, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 2 de noviembre de 2018, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 31/01/2019, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural Guadix en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la siguiente dirección

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un

plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 8 de julio de 2019, hasta el 19 de julio de 2019, ambos inclusive.

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Guadix, con fecha **7/09/2020** levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2018, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 2 de noviembre de 2018, ampliada dicha cuantía mediante resolución de fecha 30 de julio de 2020, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
3. Inversiones en pequeñas infraestructuras de uso público turístico. OG2PP2	176.201,10 €
6. Rehabilitación y acondicionamiento de elementos del patrimonio cultural (arqueológico, histórico, arquitectónico, etc.) para su posterior integración en itinerarios, equipamientos y servicios de uso cultural e interpretación del patrimonio. OG3PP3	168.647,52 €

Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Guadix,

PROPONE

PRIMERO.- La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

Las solicitudes del Anexo I en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus área en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>, sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Guadix a 7 de septiembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO
GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE GUADIX

Fdo.:FRANCISCO JOSE PLEGUEZUELOS SIERRA

ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: GUADIX



LINEA DE AYUDA: 3. Inversiones en pequeñas infraestructuras de uso público turístico. OG2PP2

CONVOCATORIA: 2018

BENEFICIARIAS PROVISIONALES

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE AYUDA PROPUESTO (€)	FOCUS AREA	REGIME DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
1	2018/GR04/OG2PP2/008	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	P180000J	SEÑALIZACION GEOPARQUE DE GRANADA EN MUNICIPIOS DEL MARQUESADO DEL ZENETE Y OTROS	80,00	78.910,63 €	84,21%	63.129,00 €*	6B	-
2	2018/GR04/OG2PP2/009	AYUNTAMIENTO DE DARRO	P1806500C	RUTA DE SENDERISMO "CAMINO AL PALEOLÍTICO"	75,00	11.942,70 €	90,00%	10.748,43 €	6B	-
3	2018/GR04/OG2PP2/011	ELA DE BACOR OLIVAR	P6809101F	SEÑALIZACIÓN DE LA GEORUTA BTT DE LOS BADLANS	68,00	9.925,63 €	90,00%	8.933,07 €	6B	-
4	2018/GR04/OG2PP2/006	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DEL MARQUESADO	P1811000G	SENDERO DE PEQUEÑO RECORRIDO "RUTA DE LOS CANALES"	68,00	17.999,61 €	90,00%	16.199,65 €	6B	-
5	2018/GR04/OG2PP2/010	AYUNTAMIENTO DE BENALUA	P1802800A	DISEÑO Y HOMOLOGACIÓN DE SENDERO LOCAL	67,00	17.921,18 €	70,53%	12.639,15 €	6B	-
6	2018/GR04/OG2PP2/007	AYUNTAMIENTO DE POLICAR	P1816400D	ADECUACIÓN DE ESTACIONAMIENTO Y ÁREA RECREATIVA DEL ENTORNO DEL CENTRO VITIVINÍCOLA	45,00	69.632,14 €	90,00%	62.668,93 €	6B	-
7	2018/GR04/OG2PP2/013	AYUNTAMIENTO DE ALQUIFE	P1801900J	SEÑALIZACION DE LA RUTA DEL CAMINO MOZARABE DE SANTIAGO EN TERMINO MUNICIPAL DE ALQUIFE	40,00	2.092,09 €	90,00%	1.882,88 €	6B	-

* Se ajusta el importe de subvención a la solicitada por parte de la entidad promotora
El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: GUADIX

LÍNEA DE AYUDA: 6. Rehabilitación y acondicionamiento de elementos del patrimonio cultural (arqueológico, histórico, arquitectónico, etc.) para su posterior integración en itinerarios, equipamientos y servicios de uso cultural e interpretación del patrimonio. OG3PP3

CONVOCATORIA: 2018

BENEFICIARIAS PROVISIONALES

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE AYUDA PROPUESTO (€)	FOCUS AREA	REGÍME DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
1	2018/GR04/OG3PP3/024	AYUNTAMIENTO DE DIEZMA	P1806900E	REHABILITACIÓN DEL LAVADERO DE SILLAR BAJA	55,00	29.249,22 €	90%	26.324,30 €	6B	-
2	2018/GR04/OG3PP3/025	DIOCESIS DE GUADIX	R1800020H	ADECUACION DE LA IGLESIA DE SAN FRANCISCO COMO CENTRO DE INTERPRETACIÓN "TORCUATO RUIZ DEL PERAL"	45,00	158.136,91 €	90%	142.323,22 €	6B	-

El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

ANEXO III



<p>Convocatoria: 2018 Línea de ayuda (código): OG2PP2 Nº Expediente: 2018/GR04/OG2PP2/008 Solicitante: Diputación de Granada NIF/CIF Solicitante: P1800000J Título del proyecto: Señalización del Geoparque de Granada en municipios del Marquesado del Zenete y otros Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.</p>
--

Criterios de Valoración	Puntuación expediente
2. Creación de empleo	0
2.1. Por cada puesto de trabajo creado	
2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer	
2.3. Por cada puesto de trabajo creado para una persona hasta 35 años (inclusive)	
2.4. Por cada puesto de trabajo para una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
2.5. Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad a partir de 45 años inclusive	
2.6. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	
2.7. Por cada puesto de trabajo indefinido creado	
7. Inversión que supone el desarrollo de una actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura	15
7.1 Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en la comarca	15
7.2. Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/ demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en el municipio.	
9. Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente	15
Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente:	
Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	15
12. Inversión que contempla elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático	15
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático:	
Eficiencia energética.	
Autoproducción energética.	
Reducción del consumo de energía.	15
Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	
Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
13. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género	10
Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.	10
14. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género	0
Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.	0
16. Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.	0
Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.	0
18. Inversiones que contribuirán a la mejora del uso de las TIC	5
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso de las TIC	5
19. Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación	2
19.1. Entidad promotora del proyecto: mancomunidad u otra agrupación de carácter supramunicipal	2
19.2. Entidad promotora del proyecto: asociación o fundación	
19.3. La entidad promotora del proyecto es el GDR	
20. Proyecto integral y/o proyecto de cooperación	3
Proyecto integral y/o proyecto de cooperación	3
23. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial	15
23.1. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: incidencia del proyecto en toda la comarca	15
23.2. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 2	
23.3. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 1	
PUNTUACIÓN TOTAL	80

ANEXO III



Convocatoria: 2018
Línea de ayuda (código): OG2PP2
Nº Expediente: 2018/GR04/OG2PP2/009
Solicitante: Ayuntamiento de Darro
NIF/CIF Solicitante: P1806500C
Título del proyecto: Ruta de senderismo "Camino al paleolítico"
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración	Puntuación expediente
2. Creación de empleo	0
2.1. Por cada puesto de trabajo creado	
2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer	
2.3. Por cada puesto de trabajo creado para una persona hasta 35 años (inclusive)	
2.4. Por cada puesto de trabajo para una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
2.5. Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad a partir de 45 años inclusive	
2.6. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	
2.7. Por cada puesto de trabajo indefinido creado	
7. Inversión que supone el desarrollo de una actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura	12
7.1 Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/ demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en la comarca	
7.2. Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/ demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en el municipio.	12
9. Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente	15
Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente:	
Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación luminica nocturna.	15
12. Inversión que contempla elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático	15
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático:	
Eficiencia energética.	
Autoproducción energética.	
Reducción del consumo de energía.	15
Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	
Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
13. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género	0
Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.	
14. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género	10
Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.	10
16. Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.	10
Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.	10
18. Inversiones que contribuirán a la mejora del uso de las TIC	0
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso de las TIC	0
19. Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación	0
19.1. Entidad promotora del proyecto: mancomunidad u otra agrupación de carácter supramunicipal	
19.2. Entidad promotora del proyecto: asociación o fundación	
19.3. La entidad promotora del proyecto es el GDR	
20. Proyecto integral y/o proyecto de cooperación	0
Proyecto integral y/o proyecto de cooperación	
23. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial	13
23.1. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: incidencia del proyecto en toda la comarca	
23.2. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 2	13
23.3. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 1	
PUNTUACIÓN TOTAL	75

ANEXO III



<p>Convocatoria: 2018 Línea de ayuda (código): OG2PP2 Nº Expediente: 2018/GR04/OG2PP2/011 Solicitante: E.L.A. de Bâcor-Oliver NIF/CIF Solicitante: P6809101F Título del proyecto: Señalización de la Georuta BTT de los Badlands Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.</p>
--

Crterios de Valoración	Puntuación expediente
2. Creación de empleo	0
2.1. Por cada puesto de trabajo creado	
2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer	
2.3. Por cada puesto de trabajo creado para una persona hasta 35 años (inclusive)	
2.4. Por cada puesto de trabajo para una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
2.5. Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad a partir de 45 años inclusive	
2.6. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	
2.7. Por cada puesto de trabajo indefinido creado	
7. Inversión que supone el desarrollo de una actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura	12
7.1 Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en la comarca	
7.2. Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en el municipio.	12
9. Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente	15
Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente:	
Conservación de la biodiversidad. uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación luminica nocturna.	15
12. Inversión que contempla elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático	15
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático:	
Eficiencia energética.	
Autoproducción energética.	
Reducción del consumo de energía.	
Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	15
Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
Reutilización, reciclado o reducción de residuos. Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
13. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género	10
Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.	10
14. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género	0
Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.	
16. Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.	0
Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.	
18. Inversiones que contribuirán a la mejora del uso de las TIC	0
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso de las TIC	0
19. Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación	0
19.1. Entidad promotora del proyecto: mancomunidad u otra agrupación de carácter supramunicipal	
19.2. Entidad promotora del proyecto: asociación o fundación	
19.3. La entidad promotora del proyecto es el GDR	
20. Proyecto integral y/o proyecto de cooperación	3
Proyecto integral y/o proyecto de cooperación	3
23. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial	13
23.1. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: incidencia del proyecto en toda la comarca	
23.2. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 2	13
23.3. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 1	
PUNTUACIÓN TOTAL	68

Convocatoria: 2018
Línea de ayuda (código): OG2PP2
Nº Expediente: 2018/GR04/OG2PP2/006
Solicitante: Ayuntamiento de Jerez del Marquesado
NIF/CIF Solicitante: P1811000G
Título del proyecto: Sendero de pequeño recorrido "Ruta de los Canales"
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración	Puntuación expediente
2. Creación de empleo	0
2.1. Por cada puesto de trabajo creado	
2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer	
2.3. Por cada puesto de trabajo creado para una persona hasta 35 años (inclusive)	
2.4. Por cada puesto de trabajo para una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
2.5. Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad a partir de 45 años inclusive	
2.6. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	
2.7. Por cada puesto de trabajo indefinido creado	
7. Inversión que supone el desarrollo de una actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura	0
7.1 Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en la comarca	
7.2. Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en el municipio.	
9. Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente	15
Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente:	
Conservación de la biodiversidad. uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	15
12. Inversión que contempla elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático	15
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático:	
Eficiencia energética.	
Autoproducción energética.	
Reducción del consumo de energía.	
Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	15
Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
Reutilización, reciclado o reducción de residuos. Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
13. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género	0
Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.	
14. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género	10
Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.	10
16. Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.	10
Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.	10
18. Inversiones que contribuirán a la mejora del uso de las TIC	5
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso de las TIC	5
19. Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación	0
19.1. Entidad promotora del proyecto: mancomunidad u otra agrupación de carácter supramunicipal	
19.2. Entidad promotora del proyecto: asociación o fundación	
19.3. La entidad promotora del proyecto es el GDR	
20. Proyecto integral y/o proyecto de cooperación	0
Proyecto integral y/o proyecto de cooperación	
23. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial	13
23.1. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: incidencia del proyecto en toda la comarca	
23.2. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 2	13
23.3. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 1	
PUNTUACIÓN TOTAL	68

ANEXOIII



<p>Convocatoria: 2018 Línea de ayuda (código): OG2PP2 Nº Expediente: 2018/GR04/OG2PP2/010 Solicitante: Ayuntamiento de Benalúa NIF/CIF Solicitante: P1802800A Título del proyecto: Diseño y homologación de sendero local Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.</p>

Crterios de Valoración	Puntuación expediente
2. Creación de empleo	0
2.1. Por cada puesto de trabajo creado	
2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer	
2.3. Por cada puesto de trabajo creado para una persona hasta 35 años (inclusive)	
2.4. Por cada puesto de trabajo para una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
2.5. Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad a partir de 45 años inclusive	
2.6. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	
2.7. Por cada puesto de trabajo indefinido creado	
7. Inversión que supone el desarrollo de una actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura	0
7.1 Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/ demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en la comarca	
7.2. Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/ demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en el municipio.	0
9. Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente	15
Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente:	
Conservación de la biodiversidad. uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	15
12. Inversión que contempla elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático	15
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático:	
Eficiencia energética.	
Autoproducción energética.	
Reducción del consumo de energía.	
Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	15
Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
Reutilización, reciclado o reducción de residuos. Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
13. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género	0
Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.	
14. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género	10
Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.	10
16. Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.	10
Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.	10
18. Inversiones que contribuirán a la mejora del uso de las TIC	5
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso de las TIC	5
19. Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación	0
19.1. Entidad promotora del proyecto: mancomunidad u otra agrupación de carácter supramunicipal	
19.2. Entidad promotora del proyecto: asociación o fundación	
19.3. La entidad promotora del proyecto es el GDR	
20. Proyecto integral y/o proyecto de cooperación	0
Proyecto integral y/o proyecto de cooperación	
23. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial	12
23.1. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: incidencia del proyecto en toda la comarca	
23.2. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 2	
23.3. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 1	12
PUNTUACIÓN TOTAL	67

<p>Convocatoria: 2018 Línea de ayuda (código): OG2PP2 Nº Expediente: 2018/GR04/OG2PP2/007 Solicitante: Ayuntamiento de Polícar NIF/CIF Solicitante: P1816400D Título del proyecto: Adecuación de estacionamiento y área recreativa del entorno del centro vitivinícola Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.</p>
--

Crterios de Valoración	Puntuación expediente
2. Creación de empleo	0
2.1. Por cada puesto de trabajo creado	
2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer	
2.3. Por cada puesto de trabajo creado para una persona hasta 35 años (inclusive)	
2.4. Por cada puesto de trabajo para una persona con discapacidad (igual o superior al 33%) inclusive	
2.6. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	
2.7. Por cada puesto de trabajo indefinido creado	
7. Inversión que supone el desarrollo de una actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura	12
7.1 Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en la comarca	
7.2. Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/ demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en el municipio.	12
9. Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente	0
Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente:	
Conservación de la biodiversidad. uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	0
12. Inversión que contempla elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático	15
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático:	
Eficiencia energética.	
Autoproducción energética.	
Reducción del consumo de energía.	
Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	15
Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
Reutilización, reciclado o reducción de residuos. Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
13. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género	0
Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.	0
14. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género	0
Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.	0
16. Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.	0
Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.	
18. Inversiones que contribuirán a la mejora del uso de las TIC	5
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso de las TIC	5
19. Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación	0
19.1. Entidad promotora del proyecto: mancomunidad u otra agrupación de carácter supramunicipal	
19.2. Entidad promotora del proyecto: asociación o fundación	
19.3. La entidad promotora del proyecto es el GDR	
20. Proyecto integral y/o proyecto de cooperación	0
Proyecto integral y/o proyecto de cooperación	
23. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial	13
23.1. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: incidencia del proyecto en toda la comarca	
23.2. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 2	13
23.3. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 1	
PUNTUACIÓN TOTAL	45

ANEXO III



<p>Convocatoria: 2018 Línea de ayuda (código): OG2PP2 Nº Expediente: 2018/GR04/OG2PP2/013 Solicitante: Ayuntamiento de Alquífe NIF/CIF Solicitante: P1801900J Título del proyecto: Señalización de la ruta del Camino Mozarabe de Santiago en término municipal de Alquífe Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.</p>
--

Crterios de Valoración	Puntuación expediente
2. Creación de empleo	0
2.1. Por cada puesto de trabajo creado	
2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer	
2.3. Por cada puesto de trabajo creado para una persona hasta 35 años (inclusive)	
2.4. Por cada puesto de trabajo para una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
2.5. Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad a partir de 45 años inclusive	
2.6. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	
2.7. Por cada puesto de trabajo indefinido creado	
7. Inversión que supone el desarrollo de una actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura	12
7.1 Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en la comarca	
7.2. Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en el municipio.	12
9. Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente	0
Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente:	
Conservación de la biodiversidad. uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	0
12. Inversión que contempla elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático	15
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático:	
Eficiencia energética.	
Autoproducción energética.	
Reducción del consumo de energía.	
Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	15
Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
Reutilización, reciclado o reducción de residuos. Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
13. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género	0
Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.	
14. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género	0
Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.	
16. Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.	0
Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.	
18. Inversiones que contribuirán a la mejora del uso de las TIC	0
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso de las TIC	0
19. Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación	0
19.1. Entidad promotora del proyecto: mancomunidad u otra agrupación de carácter supramunicipal	
19.2. Entidad promotora del proyecto: asociación o fundación	
19.3. La entidad promotora del proyecto es el GDR	
20. Proyecto integral y/o proyecto de cooperación	0
Proyecto integral y/o proyecto de cooperación	
23. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial	13
23.1. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: incidencia del proyecto en toda la comarca	
23.2. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 2	13
23.3. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 1	
PUNTUACIÓN TOTAL	40

ANEXO III



Convocatoria: 2018
Línea de ayuda (código): OG3PP3
Expediente: 2018/GR04/OG3PP3/024
Solicitante: Ayuntamiento de Diezma
NIF/CIF Solicitante: P1806900E
Título del proyecto: Rehabilitación del lavadero de Sillar Baja
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL

Criterios de Valoración de la EDL	Puntuación expediente
2. Creación de empleo	0
2.1. Por cada puesto de trabajo creado	
2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer	
2.3. Por cada puesto de trabajo creado para una persona hasta 35 años (inclusive)	
2.4. Por cada puesto de trabajo para una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
2.5. Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad a partir de 45 años inclusive	
2.6. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	
2.7. Por cada puesto de trabajo indefinido creado	
7. Inversión que supone el desarrollo de una actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura	12
7.1 Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en la comarca	
7.2. Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en el municipio.	12
9. Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente	15
Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente:	
Conservación de la biodiversidad. uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación lumínica nocturna.	15
12. Inversión que contempla elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático	15
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático:	
Eficiencia energética.	
Autoproducción energética.	
Reducción del consumo de energía.	
Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	15
Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
Reutilización, reciclado o reducción de residuos. Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
13. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género	0
Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación de corresponsabilidad, etc.	
14. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género	0
Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.	0
16. Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.	0
Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.	0
18. Inversiones que contribuirán a la mejora del uso de las TIC	0
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso de las TIC	0
19. Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación	0
19.1. Entidad promotora del proyecto: mancomunidad u otra agrupación de carácter supramunicipal	
19.2. Entidad promotora del proyecto: asociación o fundación	
19.3. La entidad promotora del proyecto es el GDR	
20. Proyecto integral y/o proyecto de cooperación	0
Proyecto integral y/o proyecto de cooperación	0
23. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial	13
23.1. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: incidencia del proyecto en toda la comarca	
23.2. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 2	13
23.3. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 1	
PUNTUACIÓN TOTAL	55

ANEXO III



Convocatoria: 2018
Línea de ayuda (código): OG3PP3
Nº Expediente: 2018/GR04/OG3PP3/025
Solicitante: Diócesis de Guadix
NIF/CIF Solicitante: R1800020H
Título del proyecto: Adecuación de la Iglesia de San Francisco como centro de interpretación "Torcuato Ruiz del Peral"
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración	Puntuación expediente
2. Creación de empleo	1
2.1. Por cada puesto de trabajo creado	1
2.2. Por cada puesto de trabajo creado para una mujer	
2.3. Por cada puesto de trabajo creado para una persona hasta 35 años (inclusive)	
2.4. Por cada puesto de trabajo para una persona con discapacidad (igual o superior al 33%)	
2.5. Por cada puesto de trabajo creado para una persona parada de larga duración con edad a partir de 45 años inclusive	
2.6. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	
2.7. Por cada puesto de trabajo indefinido creado	
7. Inversión que supone el desarrollo de una actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura	12
7.1 Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/ demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en la comarca	
7.2. Inversión que supone el desarrollo de una nueva actividad (o incluso contemple elementos formativos/informativos/ demostrativos en materia de innovación sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura, inexistentes en el municipio.	12
9. Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente	0
Incorporación de elementos en la inversión que contribuyan a la protección del medio ambiente:	
Conservación de la biodiversidad. uso sostenible de los recursos hídricos, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas en áreas ajardinadas, mitigación de la contaminación luminica nocturna.	0
12. Inversión que contempla elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático	15
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la lucha contra el cambio climático:	
Eficiencia energética.	
Autoproducción energética.	
Reducción del consumo de energía.	
Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	15
Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
Reutilización, reciclado o reducción de residuos. Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
13. Proyecto promovido por mujer o grupos de mujeres y entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género	0
Entidades u organizaciones que tengan entre sus normas de funcionamiento y organización mecanismos de promoción de la igualdad de género (planes de igualdad, cláusulas de contratación, promoción, acciones afirmativas, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.	
14. Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género	0
Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto en todas sus fases (planificación, desarrollo, evaluación, etc.) o proyectos con incidencia positiva en igualdad de género.	
16. Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.	0
Proyecto diseñado con la incorporación de la perspectiva de promoción y participación de la juventud en todas sus fases, o proyecto con incidencia positiva en juventud.	
18. Inversiones que contribuirán a la mejora del uso de las TIC	5
Inversión que incorpora elementos que contribuirán a la mejora en el uso de las TIC	5
19. Entidad promotora del proyecto cuya naturaleza favorece la cooperación	0
19.1. Entidad promotora del proyecto: mancomunidad u otra agrupación de carácter supramunicipal	
19.2. Entidad promotora del proyecto: asociación o fundación	
19.3. La entidad promotora del proyecto es el GDR	
20. Proyecto integral y/o proyecto de cooperación	0
Proyecto integral y/o proyecto de cooperación	
23. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial	12
23.1. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: incidencia del proyecto en toda la comarca	
23.2. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 2	
23.3. Corrección de desequilibrios e incidencia territorial: proyecto con incidencia en zona 1	12
TOTAL PUNTUACIÓN	45